Yopal - Casanare 25 de Septiembre de 2026

Señor(a):
WILFREDO BOHORQUEZ
SECOP II

Asunto: Solicitud de Oferta.

Cordial Saludo

El Instituto de Vivienda, Gestión Urbana y Rural de Yopal 2020 – INDEV atendiendo la modalidad de Contratación directa, requiere la contratación de una persona natural para ejecutar el objeto: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANO DE OBRA NO CALIFICADA PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN, LIMPIEZA, REPARACIÓN MENOR Y MEJORAMIENTO DE ÁREAS PÚBLICAS UBICADOS EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSION "DESARROLLO DE MODELOS DE CONFORMACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS Y ENTORNOS SOSTENIBLES PARA TODOS EN YOPAL".** en un plazo de DOS (02) MESES QUINCE (15) DIAS.

Por lo tanto, esta entidad le invita a presentar oferta dentro los términos y bajo las condiciones establecidas en la plataforma SECOP II, relacionando para las siguientes características o requisitos mínimos:

1. Ser persona natural que no se encuentre incurso en ninguna clase de inhabilidad o incompatibilidad de las establecidas en la Constitución Política de Colombia, la ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011 y sus decretos reglamentarios.
2. Hoja de vida de la función pública en la que acredite la idoneidad y experiencia requerida para el desarrollo del objeto del contrato.
3. Registro Único Tributario.
4. Fotocopia de la cedula de Ciudadanía.
5. Certificado de antecedentes fiscales
6. Certificado de antecedentes disciplinarios
7. Acreditar mediante el aporte de copia de la libreta militar que ha resuelto su situación militar (Este requisito es obligatorio para varones menores de 50 años) en caso de que lo requiera conforme a la ley 1780 de 2016.
8. Certificado que acredite que no se encuentra vinculado al Sistema Nacional de Medidas Correctivas como infractor de la Ley 1801 de 2016.
9. Acreditar mediante el aporte de Copia del Certificado de Antecedentes Penales que no posee antecedentes penales.
10. Certificado de no encontrarse inscrito en inhabilidades por delitos sexuales.
11. Declaración de bienes y rentas y conflicto de intereses de conformidad con la Ley 2013 de 2019.
12. Acreditar que se encuentra al día en el pago aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas

de Compensación Familiar, para el caso de personas jurídicas obligadas a ello (artículo 23 de la ley 1150 de 2007)

Para lo anterior, deberá presentar su propuesta estableciendo que se compromete a desarrollar las siguientes actividades:

1. Ejecutar labores de conservación y adecuación menor sobre los parques del Municipio de Yopal, mediante intervenciones preventivas y correctivas previamente autorizadas por la entidad y el supervisor del contrato, tales como: Reparación y conformación menor de bancas, mesas, juegos infantiles y gimnasios al aire libre; pintura de mobiliario urbano (bancas, postes, juegos, senderos peatonales y cerramientos); nivelación de terrenos en zonas verdes y senderos peatonales; reposición de piezas pequeñas de mobiliario (tornillos, tablas, listones etc).
2. Realizar actividades de limpieza y conservación de los parques mediante poda, barrido y recolección de residuos sólidos en senderos, zonas verdes y áreas de juegos, remoción de escombros, hojas secas, y material vegetal acumulado, lavado de pisos duros, bancas y mobiliario urbano.
3. Realizar acompañamiento en visitas de campo a áreas públicas para efectuar el levantamiento y medición de las condiciones existentes, así como identificar elementos constructivos menores que representen riesgos para la seguridad de los usuarios del espacio público, realizando su retiro, sustitución o reubicación y garantizando su adecuada disposición, de acuerdo con las directrices impartidas.
4. Realizar la reparación menor de andenes, jardineras urbanas, y senderos peatonales dentro de los parques, garantizando la eliminación de obstáculos que afecten la movilidad peatonal.
5. Las demás actividades asignadas por el supervisor que sean inherentes al objeto del contrato.

Atentamente,

NELSON NADYN NIETO RAMIREZ
Gerente

Aprobó: ROCIO QUINTANILLA GALVIS
Subgerente Administrativa y Financiera

Revisó: ROCIO QUINTANILLA GALVIS
Subgerente Administrativa y Financiera

Elaboró: MARCELA VARGAS ALFONSO
Profesional Especializado